



Factura: 002-002-000088597



20191701034P02704

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701034P02704						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2019, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ VILLALOBOS PRISCILA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002503811	ECUATORIANA	CEDENTE	D
Natural	GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722834288	ECUATORIANA	CEDENTE	C
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712272572	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	C
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑIA LIMITADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4.00							



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701034P02704
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2019, (15:58)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscoymovil.supercas.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_ca_menu.zul?expediente=140298&tipo1
OBSERVACIÓN:	MATERIALIZACIÓN DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA.LTDA.

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

2019 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P02704 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

...bis



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑÍA
LIMITADA

OTORGADA POR:

PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA
PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS

A FAVOR DE:

PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA

CUANTIA: \$ 4,00

DI 3 COPIAS

B.M.C.N.



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
viernes veinte y seis de julio del año dos mil diecinueve,
ante mi DOCTOR CARLOS WLADIMIR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO

TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen los señores **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA**, con cédula uno siete dos dos ocho tres cuatro dos ocho guión ocho, correo electrónico pggml970@gmail.com, con teléfono número cero nueve nueve cinco uno siete tres siete uno siete, casado con la señora Adriana Sara Villon Morales, mayor de edad, de ocupación empleado privado, ecuatoriano, quien dice estar domiciliado en la Avenida Quito eje transversal, Conjunto AMRIT casa número uno, parroquia Nayón, en este Distrito Metropolitano de Quito; y, **PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS**, con cédula uno cero cero dos cinco cero tres seis uno uno, correo electrónico priscilitaec@hotmail.com, con teléfono celular número cero nueve ocho siete cuatro uno nueve ocho tres dos, divorciada, mayor de edad, de profesión empleada, ecuatoriana, quien dice estar domiciliada en Calle B OE cinco guión ciento ochenta y seis y calle C, Edificio Gloria piso dos, urbanización El Condado, en este Distrito Metropolitano de Quito; hábiles para contratar y obligarse en calidad de **CEDENTES**; por otra parte **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, con cédula uno siete uno dos dos siete dos cinco siete guión dos, correo electrónico pcmosquera.g@hotmail.com, con teléfono celular número cero nueve nueve ocho dos tres cinco uno tres cuatro, casada, mayor de edad, doctora en jurisprudencia, ecuatoriana, quien dice estar domiciliada en la calle La Niña E ocho guión cincuenta y ocho y Diego de Almagro, parroquia de La

Mariscal, en' este Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse en calidad de **CESIONARIA**; a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregarán como habilitantes, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una cesión de participaciones al *tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y como **CEDENTES**, los señores **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA**, casado actualmente con Adriana Sara Villon Morales, mayor de edad, de ocupación empleado privado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, **PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS**, divorciada, mayor de edad, de profesión empleada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse en calidad en la que comparecen; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora doctora **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada,



mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes libre, consciente y voluntariamente convienen en la suscripción de ésta escritura pública.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La empresa **NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑIA LIMITADA**, es una sociedad que se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de junio del dos mil once, ante el señor doctor Mauricio Ramirez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de julio del dos mil once; y, **DOS)** En la Junta General Universal de Socios de dicha compañía, celebrada el día lunes quince de julio del dos mil diecinueve, conforme se desprende de la copia certificada de dicha acta que se adjunta como habilitante, el socio señor **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA**, decidió ceder las cuatro participaciones que posee, a favor de la doctora **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, luego de haberse obtenido el consentimiento unánime del capital social de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento trece, inciso primero de la Ley de Compañías, todo lo cual, consta del texto de la mencionada acta de Junta. El certificado de la representante legal de la compañía, que acredita el cumplimiento del requisito referido en el artículo ciento trece de dicha ley, se encuentra incorporado al libro de Actas y Expedientes de la compañía **NUTRIENTE E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑIA LIMITADA.- TRES)** Hay que aclarar que el socio **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA** al momento de

la constitución de esta compañía se encontraba casado con la señora **PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS**, posteriormente se divorciaron y el socio se casó nuevamente. Por este motivo comparecen a esta cesión el socio **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA** y su ex esposa señora **PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS**, por sus propios y personales derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que mantenía conformada al momento de la constitución de esta empresa. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes los señores **PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA** y su ex esposa señora **PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS**, por sus propios y personales derechos, y por los que en calidad de socios de la compañía les corresponden, ceden a perpetuidad sus cuatro participaciones a favor de la doctora **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, los **CEDENTES** ceden, cuatro participaciones, de un dólar cada una que constituye la totalidad del capital que poseen en dicha compañía.

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes han fijado como justo precio por la cesión de participaciones constante en esta escritura pública, en la cantidad de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, valor que es pagado por la cesionaria en dinero efectivo y moneda de curso legal, en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo cual, ninguna de las partes tendrá nada que reclamar por este concepto, ni en el presente ni en el futuro. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, cedentes y cesionaria, declaran estar conformes con el presente convenio de cesión

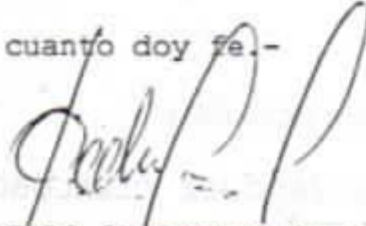
de participaciones, por haber sido hecho en beneficio de sus mutuos intereses, tanto en la cesión de participaciones misma, como en el precio y forma de pago pactados.- **SEXTA.-**
NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑÍA LIMITADA: En virtud de la presente escritura pública de cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Héctor E. Torrealba Rojas	\$ 396,00	396	99
Patricia Cecilia Mosquera Guevara	\$ 4,00	4	1
TOTAL	\$ 400,00	400	100

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Patricia Cecilia Mosquera Guevara, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número seis mil cuatrocientos veinte y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

Notaría
Trigésima Cuarta

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
todo cuanto doy fe.-


SR. PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA C.C. 1722E342E-E


SRA. PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS C.C. 1002503611


DRA. PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA C.C. 1722E342E-E


DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002503611

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VILLALOBOS PRISCILA
GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ EDGAR FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALOBOS GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-246-02267



197-246-02267

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722834288

Nombres del ciudadano: GUZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA / VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLON MORALES ADRIANA SARA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: GUZMAN PERDOMO PEDRO FRANCISCO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: MOSQUERA INES MACRINA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-246-02286



197-246-02286

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricia Guevara

Número único de identificación: 1712272572

Nombres del ciudadano: MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLANES VELA FERNANDO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: MOSQUERA PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA LAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2019

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-246-02301



194-246-02301

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIVISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

100250361-1

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ VILLALOBOS
PRISCILA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MISAHUA
BLANCA
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ EDGAR FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLALOBOS GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-22

044334342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F
0004 - 280
1002503611

VASQUEZ VILLALOBOS PRISCILA GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMSA
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y VERDES
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

SVV
PRESIDENTE DE LA JRY

Handwritten signature inside a circle

1002503611



Notaria Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.
Quito, a

Dr. Carlos V. Moqueza Pimentel
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26 JUL 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN (CEDULA)

171227257-2

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA GUEVARA
PATRICIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FERNANDO ARTURO
ILLANES VELA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

33462222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F **0028 - 263** **1712272572**

MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA
4 PELLUCOS Y HOMEROS

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
DESCRIPCIÓN
PARRQUIA CUMBAYA
ZONA

ELECCIONES
2019

Patricia Mosquera
171227257 2



Notaria Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son IGUALES a
 los originales exhibidos ante mí.
 Quito, a

Dr. Carlos V. Mosquera Pizarro
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26 JUL 2019

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

En Quito DM, a 15 de julio del 2019, a las 10h45 horas, en la calle Santa Lucía E8 -48 y Daniel Comboni, en esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: el socio señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, por sus propios y personales derechos; el socio señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera, por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios. También está presente en esta Junta la señora Belkys Yuray Sequera Marín actual Gerente General de la compañía, quién actúa como secretaria de la Junta; y, actúa como Presidente de la Junta el socio Héctor Enrique Torrealba Rojas. La Presidencia consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la Cesión de Participaciones que el socio señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera poseen en la empresa, a favor de la doctora Patricia Cecilia Mosquera Guevara.
2. Autorización a la Dra. Patricia Mosquera Guevara, para que patrocine la escritura de Cesión de Participaciones, la inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaría, formar la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS	\$ 396,00	396	99
PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA	\$ 4,00	4	1
TOTAL	\$ 400,00	400	100

Secretaría deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Autorización y aprobación de la Cesión de Participaciones que el socio señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera poseen en la empresa, a favor de la doctora Patricia Cecilia Mosquera Guevara:

La Presidencia pone en consideración de la Junta de Socios, el deseo que tiene el socio señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera, de vender las cuatro participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los demás socios. A este respecto, luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad, lo siguiente: a) Autorizar y aprobar la cesión de las cuatro (4) participaciones que el socio señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera, posee en la empresa, a favor de la doctora Patricia Cecilia Mosquera Guevara, quien a su vez aceptará dicha cesión; y, b) Los otros socios de la empresa, renuncian expresamente a

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES
NUTRINA CIA. LTDA.

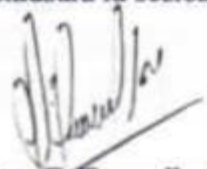
su derecho preferente. c) El socio cedente y la cesionaria, dejan constancia que nada se adeudan entre si, por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en un dólar cada participación, es decir, un total de cuatro dólares de los Estados Unidos de America, valor que el señor Pedro Guillermo Guzman Mosquera, recibirá de parte de la cesionaria, al momento de suscribir la respectiva escritura de cesión de participaciones. d) Se autoriza la celebración de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

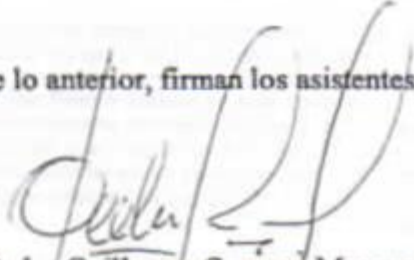
2.- Autorización a la Dra. Patricia Mosquera Guevara, para que patrocine la escritura de Cesión de Participaciones, la inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías y Valores:

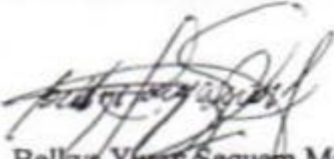
La Junta de Socios autoriza expresamente a la Dra. Patricia Mosquera Guevara y a su firma IMILEGAL ABOGADOS CONSULTORES, el patrocinio, gestión y trámite correspondiente, hasta lograr la inscripción de la escritura de Cesión de Participaciones antes referida, en el Registro Mercantil del cantón Quito y, posteriormente, pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 12h15.- Para constancia de lo anterior, firman los asistentes.


Héctor E. Torrealba Rojas
Socio
Presidente
Presidente de la Junta


Pedro Guillermo Guzman Mosquera
Socio


Belkys Yuray Sequera Marín
Gerente General
Secretaria de la Junta



2005 JUL 25

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

140298

No. de RUC de la Compañía:

1792325544001

Nombre de la Compañía:

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	172834288	DIZMAN MOSQUERA PEDRO GUILLERMO	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1723132642	TORREALBA ROJAS HECTOR ENRIQUE	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 396 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/07/2019 15:29:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002929130

Notaría Trigésima Cuarta

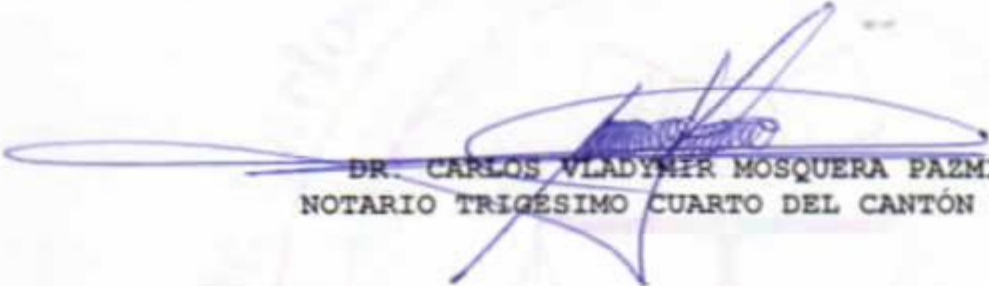
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en (LL) (C) (S) (J) (A) (S).

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26 JUL 2019

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR: PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA Y PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS a favor de PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA, en Quito, hoy viernes veinte y seis de julio del año dos mil diecinueve.-


DR. CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 002-003-000022285



20191701037001187

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037001187



MATRIZ

FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019. (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	050982

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712372572

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701034P02704

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA., celebrada el 13 de junio del 2011, ante el Doctor Mauricio Ramírez Molina (Encargado), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGAN: PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA Y PRISCILA GUADALUPE VASQUEZ VILLALOBOS: A FAVOR DE: PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA, celebrada el 26 de julio del 2019, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera.- **Quito, A UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 53311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	168569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	789
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /26/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PEDRO GUILLERMO GUZMAN MOSQUERA TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103